



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **27 de Abril de dos mil diez.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. José Ángel Calle Gragera

CONCEJALES

Dña. Estrella Gordillo Vaquero
Dña. Elisa Muñoz Godoy
D. Juan Espino Martín
Dña. María del Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
D. Luis Valiente López
Dña. Fernanda Ávila Núñez
D. Roberto Olivera Lunar
Dña. María Luisa Tena Hidalgo
D. José Fernández Pérez
Dña. Mercedes Moyano Valhondo
D. Manuel Jiménez Martínez
Dña. María del Pilar Vargas Maestre
Dña. Julia Ferreira López
D. Francisco Robustillo Robustillo
Dña. María del Carmen López del Cid
D. Juan Marrero Roig
Dña. Begoña Saussol Gallego
D. Francisco Miranda Moreno
D. Fernando Molina Alen
Dña. María Magdalena Moreno Benítez
D. Daniel Serrano Dillana
Dña. Gema Fernández Villalobos
Dña. Esther Castaño Pérez



SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintisiete de abril de dos mil diez, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel Calle Gragera, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se encuentra presentes entre los Concejales del grupo de gobierno, el Consejero miembro de la Junta de Gobierno Local no concejal Sr. Rodríguez Ceballos.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 18 horas, previa comprobación de la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al Acta de la sesión celebrada el día **dieciséis de marzo de dos mil diez**, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la misma.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día dieciséis de marzo hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.



PUNTO 3º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL AL P.G.O.U. EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS REFERENTES AL PROGRAMA DE VIVIENDAS.

Por la Concejala-Delegada en materia de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero, se trae a la mesa el Expediente sobre modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana en las Normas Urbanísticas referentes al programa de viviendas.

Esta modificación surge a raíz de la petición formulada por algunos propietarios de terrenos, concretamente en la zona de Las Josefinas y en la zona del Concesionario Citroen, para favorecer su desarrollo urbanístico.

No obstante, la modificación que se plantea afecta a toda a Ciudad y no solo a los terrenos de esos peticionarios, siendo su finalidad, como se ha indicado anteriormente, favorecer el desarrollo urbanístico en su conjunto.

Visto que la presente modificación, redactada de oficio por la Oficina Técnica Municipal, plantea la modificación del Art. 5.14 de las Ordenanzas del P.G.O.U. a fin de posibilitar la ampliación de las tipológicas de viviendas a construir, manteniendo siempre las condiciones de aprovechamiento asignado por el planeamiento.

Considerando lo dispuesto en los arts. 76,1,1 y 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación con el 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero de 2007.

El Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Art. 5.14 de las Ordenanzas del P.G.O.U. al programa de viviendas.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes, mediante anuncios insertos en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario de amplia difusión en la localidad.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

CUARTO.- Encomendar a la Delegación de Urbanismo, Obras e Infraestructuras el impulso y tramitación del expediente.



No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

Tras la intervención de la Delegada de Urbanismo para explicar la propuesta, tomó la palabra el Sr. Molina Alen para decir:

“Sra. Gordillo, a nosotros nos parece una medida interesante, tan interesante que no comprendemos porque no está incluida en el Plan de Reactivación Económica. Quiero que cuente usted con nuestro apoyo, pero eso no resume todo lo que le quiero decir.

Llevamos tiempo hablando, en las Comisiones Informativas y en los Plenos, que se están haciendo muchas modificaciones puntuales al P.G.O.U. Este Plan se diseñó con una vigencia, aproximadamente, para ocho años, va a cumplir pronto diez años y, a mí me hubiera gustado que se hubiera consultado con el sector, yo lo he hecho y, no he querido desvelar el contenido de la memoria descriptiva porque ya le dije a usted que me parecía muy general. Veo bien la voluntad de conseguir que, sin cambiar la edificabilidad, se puedan hacer un mayor número de viviendas pero también es verdad, que parece que el P.G.O.U. no pudiera prever esto si no fuera con nuestro intervencionismo, con esta propuesta.

El Plan, en su capítulo 2, recoge como establecer las modificaciones de ordenanza urbanística y, a nuestro juicio, la memoria descriptiva, sin querer hacer ninguna valoración peyorativa, no se puede hacer en dos folios un análisis de tanto calado porque creo que el urbanismo es algo muy complejo y difícil de calibrar.

Le apuntaba en una primera aproximación, después de haber visto la documentación, que con esta medida se hacía una repercusión excesiva sobre algunos aspectos, incluso del gasto público. No puedo hacer ninguna valoración porque la memoria es muy somera y yo le decía a usted que, si es para ir ganando tiempo para que la medida pueda cursar efecto lo antes posible, bienvenido sea; pero que por nuestra parte querríamos que hubiera un estudio urbanístico detallado, toda vez que no se le niega a ningún particular instar esta modificación. Es verdad que usted nos comentó sobre las dos personas o a instancias de las dos constructoras o promotoras, los que iniciaron esta modificación.

Sólo quiero reiterarle que nuestra apuesta es firme y decidida, pero está comprometida a ese estudio de detalle urbanístico, porque como usted sabe la proposición se hace en apenas dos folios, ya le digo yo que no soy un entendido en la materia y precisamente por eso me intento estudiar los temas concienzudamente y consultar distintas opiniones. Al sector no se le ha consultado. Se ha consultado, a lo mejor, a algunos particulares del sector, pero no a los representantes.



Se abre un amplio debate sobre esta circunstancia, al cual nosotros estamos dispuestos a colaborar, a estudiar y a supervisar, y todo lo que se necesite, siempre y cuando se den esas circunstancias. Ya le digo que el plan no le niega a estos propietarios el desarrollo sino que deberían hacerlo con una memoria detallada o si se va a hacer de forma global pues será este Ayuntamiento el que tenga que redactar esa memoria detallada.”

A continuación interviene la Sra. Gordillo:

“En principio usted se refiere a que, efectivamente, hay muchas modificaciones al plan. Efectivamente el plan tenía una vigencia hasta el año 2008 pero también usted sabe que no está agotado. Si es verdad que habrá que redactar un nuevo plan y no será este equipo de gobierno, tendrá que ser, posiblemente, el próximo porque el plan no se ha agotado y porque las circunstancias urbanísticas de 2010 no son las mismas que en 2005, 2006 o incluso en 2007, porque evidentemente el sector tiene un problema importante.

Como usted ha dicho, al sector sí se le ha tenido en cuenta; tanto es así que se han escuchado las propuestas de algunos empresarios y, por esas propuestas y para no hacerlo de forma individual a dos, se hace extensivo a toda la ciudad. También es verdad que la modificación consiste en que algunas unidades de ejecución hay actuaciones urbanísticas en las que están previstas un número de viviendas con una superficie. Y para apoyar al sector de la construcción, que es uno de los más machacados con el desempleo, lo que hacemos es modificar el tipo de vivienda, porque el mercado hoy exige otro tipo de vivienda, pero con el mismo aprovechamiento. Se apoya a la empresa y se beneficia a los ciudadanos, entiendo, porque podrán adquirir viviendas de menor superficie y más baratas. En cuanto a lo que usted pide de la documentación técnica y jurídica, mi compromiso hoy aquí es que, evidentemente, es el inicio del expediente, tendrá 1 mes de periodo para alegaciones, habrá una aprobación provisional porque como ustedes saben, la aprobación definitiva le corresponde a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura. Es decir, este es el inicio del trámite, pero mi compromiso y el de este equipo de gobierno es que tanto la documentación técnica como jurídica estará en el expediente y no será tan escasa como la de hoy, que se inicia. De cualquier forma, agradecerle su aprobación.”

Nuevamente toma la palabra el Sr. Molina:

“Estamos de acuerdo en la esencia del trasfondo de lo que estamos discutiendo pero, simplemente, recalcarle que aunque no interviniéramos en las circunstancias, las consideraciones particulares vienen recogidas en el capítulo 2, “...que se puede desarrollar a instancias del particular”. Yo lo que le digo que bienvenido sea. Todo lo que usted me dijo es cierto y no lo voy a cuestionar; solo reiterarle que la medida tan interesante no se nos ha ocurrido a ninguno para proponerla. Simplemente decirle que el agravio se puede causar a las personas que ya tengan hecha la inversión de la otra forma, y no sería una excepcionalidad el que buscara sus intereses dentro de la ley instándolo él y quizá de esta forma se vea *a toro pasado*. Decir, es verdad que las circunstancias son muy graves, el sector ha sido muy



golpeado y es verdad que repercute muy positivamente en los dos sectores. Pero también comprenda usted mi actitud de oposición en decirle que esto, si el sector lo necesitaba antes, podía haberlo pedido antes, no dejar pasar tanto tiempo. Porque, es verdad que el P.G.O.U. sigue estando vigente, pero también es verdad que las circunstancias han cambiado tanto que estamos manejando el plan con muchísimas modificaciones puntuales. Por eso, por una cuestión estética, prefería que la motivación fuera de los interesados, y si son todos los propietarios de suelo los interesados, pues todos a la vez. Pero así parece que se puede hacer un urbanismo especial según las circunstancias de quien lo pida. Queda perfectamente amparado, nosotros no levantamos ninguna sospecha en eso, es perfectamente legítimo simplemente que las características del plan recogía que se podía hacer a instancias particulares.”

PUNTO 4º.-EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL AL P.G.O.U. EN LA PARCELA DE SERVICIOS URBANOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL PRADO.

Por la Delegada de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero, se da cuenta del Expediente sobre modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana en la parcela de servicios urbanos en el Polígono Industrial El Prado.

Visto el informe elaborado por la Técnico de Urbanismo, según el cual el expediente en cuestión se tramita de oficio por la Administración Municipal, consistiendo la modificación de la calificación urbanística de una parte de suelo urbano calificado como Servicios Urbanos de Infraestructura, en concreto la parcela de 7.264,01 m² situada en la calle Bilbao, pasando la misma a uso terciario.

Considerando lo dispuesto en los arts. 76,1,1 y 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación con el 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero de 2007.

El Pleno por mayoría absoluta, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual al P.G.O.U. en la parcela de servicios urbanos situada en el Polígono Industrial El Prado, ordenando la apertura de exposición al público.

SEGUNDO.- Encomendar a la Delegación de Urbanismo, Obras e Infraestructura el impulso y tramitación del expediente.



Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Molina Alen, quien dijo:

“También hablamos de este punto en la Comisión de Urbanismo y en un estudio de detalle más profundo, en la ficha técnica de la calificación del suelo, también se recoge que hasta el 30% de la edificabilidad de esta parcela podrá destinarse a servicios terciarios que complementen su uso principal. Usted me tiene que permitir que le diga que hay mucho suelo terciario todavía en este Ayuntamiento. No muy lejos de allí otros empresarios han apostado su dinero por ese suelo terciario y las circunstancias que son cambiantes para una cosa, también lo pueden ser para otra.

A nosotros se nos echó mucho en cara por la oposición cuando gobernábamos que íbamos a la enajenación de patrimonio. Cada uno es responsable de lo que hace cuando gestiona y cuando está en la oposición también. Nosotros, por coherencia, porque creemos que el plan tiene suelo terciario que no se ha desarrollado todavía, y porque el mercado está como está, nuestro voto en esta aprobación inicial es abstenernos porque en la ficha ya se recoge ese uso terciario de hasta un 30% en el servicio urbano y las circunstancias pueden cambiar. Por lo tanto nosotros vamos a abstenernos y vamos a ver que estudio de detalle trae este punto con la aprobación definitiva.”

En el primer turno de debate, la Sra. Gordillo dijo:

“Tal como usted ha dicho, el 30% de esa parcela, aproximadamente unos dos mil metros puede ser uso terciario pero el 70% tiene que ser un servicio urbano de infraestructura. Eso que significa, que dada la situación económica a ningún empresario de esta ciudad ni por supuesto de fuera le interesa, desde el punto de vista económico, hacer una inversión para conseguir solamente un 30% de terciario; porque saben ustedes que es en el terciario donde hay un beneficio económico. De tal forma, que en el suelo tendrían que hacer una inversión en el 70% del suelo y, tan es así, Sr. Molina, que dos veces ha quedado desierto el concurso



porque ningún empresario hace una inversión de esas características para obtener poco beneficio económico.

De la otra forma, es decir, modificando el uso, como le he dicho antes, puede desarrollarse cualquier tipo de actividad empresarial. Nuestra obligación y nuestra responsabilidad es, y así nos comprometimos en el plan de reactivación económica y apoyo al empleo, facilitar suelo a los industriales para que puedan desarrollar allí su actividad. Y hablamos de facilitar suelo a precios competitivos, en ningún caso para especular con él. Además, hay muchísimas posibilidades, no la enajenación, Sr. Molina. Se puede establecer un canon administrativo siendo el titular y el propietario del suelo el Ayuntamiento pero sí permitiendo a esos empresarios que estén interesados realizar allí actividades comerciales que, hoy por hoy, con el uso que tiene el suelo, no pueden desarrollarse. Esa es la explicación.

Efectivamente, usted ha dicho que otros empresarios han hecho inversiones y, ¿por qué no el Ayuntamiento, si tiene suelo, puede permitir que otros lo desarrollen? Le vuelvo a repetir, Sr. Molina, ese es nuestro deber y nuestra responsabilidad como políticos que gobernamos esta ciudad, apoyar a los empresarios y, esto se traduce en mover la economía y generar empleo, que es la prioridad para este equipo de gobierno.”

Interviene nuevamente el Sr. Molina:

“Sra. Gordillo, lo veo tan complicado y tan oscuro. Por eso no he comprometido nuestro voto con el no ni con el sí porque tiene usted las manos lo suficientemente abiertas como para actuar en beneficio de todos los emeritenses como mejor crea. Somos testigos de los dos fracasos, de sacar la parcela como está y quedar desierto el concurso. Escépticos de que la información también es escasa y yo no quería repetirme, volvemos a manejar una modificación puntual del plan y sabemos que existe terciario en otros puntos, tenemos ya un 30% pues si usted saca esto a concurso y es un éxito, igual tenemos que aplaudirle. Pero con la información que tenemos de la Comisión y lo que se desprende de los informes que tenemos, esta situación tan grave que nos plantea difícilmente se va a solucionar cambiando esta parcela solo a terciario. El sector va a seguir sufriendo lo que viene padeciendo porque es una fractura estructural del comercio, del mercado, del trabajo, del paro, etc., actitudes mucho más comprometidas y difíciles de analizar en un punto como el que viene aquí hoy.

Por eso nuestro voto es la abstención alegando, por coherencia y responsabilidad política, que ya contempla la parcela el 30% y que hay más suelo terciario. De cara a la opinión pública y al propio sector urbanístico, hay mucho suelo terciario por desarrollar. Quizá tener ese cheque en blanco cuando las circunstancias pudieran cambiar sería interesante para este Ayuntamiento pero usted quiere jugar la baza a intentar hacer el cambio y nosotros se lo permitimos porque hasta ahora no podemos dar más apoyo que el de la abstención. Usted hará el enfoque con los datos que maneja y nosotros, en función de los



datos que manejamos, lo más que podemos decirle es que si no hay iniciativas nuestra intención es la abstención.”

Termina el debate la Sra. Gordillo, quien dijo:

“Sr. Molina, cuando se convocó el concurso para el desarrollo de actividades en esa parcela, uno de los problemas que planteaban ciertos empresarios de esta ciudad es que no se podían permitir usos hoteleros u otro tipo de usos, que desde el punto de vista económico, era lo rentable. Ese es, para mí, a día de hoy, suficiente argumento. No le puedo decir que mañana vayan a construir allí un hotel, ojalá se lo pudiera decir. Pero sí le digo que trabajaremos para intentar, en la mayor brevedad posible, que ese suelo tenga una salida y que se instale algún tipo de empresa.”

Seguidamente, por acuerdo de los portavoces municipales se alteró el orden de discusión de los dos puntos siguientes, con objeto de dejar para el final el relativo al presupuesto municipal

PUNTO 6º.- ADENDA AL CONVENIO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2008 ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Moyano Valhondo, se informa sobre la propuesta de ampliar el contenido del convenio suscrito con fecha 20 de Julio de 2008 con la Excma. Diputación Provincial alcanzando la delegación efectuada al apremio y su notificación, así como al procedimiento de embargo y ejecución de deudas de todos los tributos y demás ingresos de derecho público de titularidad municipal, lo que supondría, entre otras cuestiones, un ahorro estimado en torno a los ciento diez mil euros anuales.

Visto el informe que obra en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 22 de abril de 2010, el Pleno por mayoría absoluta de los presentes adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Adenda al Convenio de fecha 20 de Julio de 2008 entre el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para la prestación del servicio de gestión tributaria y recaudación de tributos locales.



SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, o persona que legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos que sean necesarios en orden a la efectividad de lo acordado.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

Tras la exposición de la Concejala-Delegada en materia de Hacienda, Sra. Moyano Valhondo, toma la palabra el Sr. Molina Alen, quien dijo:

“Debatimos en la Comisión de Hacienda este punto. Nosotros hemos estudiado, con detenimiento, el análisis del informe del recaudador. Seguramente usted defenderá esa postura. A nosotros nos gustaría preservar la posibilidad de que nuestros funcionarios puedan desarrollar plenamente sus competencias y sus capacidades porque lo que subyace de este informe es que demanda personal más cualificado, se necesita personal para hacer esas gestiones a las que usted alude y nuestra idea es que se arbitren las medidas necesarias para formar a ese personal.

En esta ampliación nos abstuvimos porque, posiblemente, en el objetivo final usted dice que esos son los números que se desprenden, pero también se nos cobra por esos servicios en un tramo. La optimización de esos recursos, a nosotros nos parece oportuno; que pase por el desarrollo de esa competencia como está, es cuestión de criterio. El fondo es que alguien nos dice que necesita personal más cualificado, y la formación del personal es un derecho, bien porque se optimicen los recursos humanos y materiales de este Ayuntamiento o porque quien se proporcione, en este sector, esté más cualificado y más formado.

Recuerden ustedes el chorro de tinta que se ha vertido contra este grupo cuando fuimos gobierno con la externalización de un servicio, que no es más que lo que viene a desdibujar esta situación. Sin duda alguna, es un modelo de gestión. Nosotros contra el modelo no tenemos pegas en muchas otras circunstancias; pero en este asunto, nos gustaría reservarnos nuestro voto diciendo que nos abstenemos.”



Seguidamente interviene la Sra. Moyano, para decir:

“Este convenio creo que se viene renovando desde el año 95 por cada uno de los equipos de gobierno que han estado aquí. A la firma de este convenio que estamos ahora tratando, después de 1 año, lo que sí le puedo dar como dato es que, aproximadamente, unos ochocientos mil euros más de recaudación se han obtenido con este convenio que hemos firmado. Esto es una petición de los servicios, y por eso le entregué el informe que había realizado el recaudador. Creo que en este momento si tenemos una mayor gestión y encima le va a costar menos a las arcas municipales, en alrededor de ciento diez mil euros, pues bienvenido sea el ahorro.”

Nuevamente toma la palabra el Sr. Molina:

“Sra. Moyano, si vamos a contratar a gente para hacer otras actividades y de este informe se desprende que lo que necesita el recaudador es gente más formada pues emprendan ustedes las medidas necesarias para que dentro de la legislación oportuna se propicien los cursos para que se forme la gente. Porque a lo que viene usted es ampliar el convenio y nosotros lo que le decimos que con los propios recursos de este Ayuntamiento esto parece el cuento al revés.

Usted entiende que se ahorra. Yo lo cuestiono porque la recaudación tiene que mejorar en todos los sentidos, no solo porque se haga una mejor gestión, hay más para recaudar. Pero a mi juicio se le hace un daño al personal competente en esta área porque se le quita una atribución y se lleva a otra entidad. Yo creo que se puede hacer con recursos propios del Ayuntamiento porque este convenio amplía. Usted dice que no y nosotros nos abstenemos, pero es verdad que si este Ayuntamiento tiene sobredimensionado el personal pues que se forme a la gente para que, si el recaudador necesita personal cualificado, lo tenga; porque es lo que hay detrás de ese informe.”

Finaliza el debate la Sra. Moyano, para expresar que lo que se trae a la mesa es una exteriorización de la gestión a otro Organismo Autónomo. El Ayuntamiento de Mérida no tiene competencia para procedimiento de embargo, lo cual sí tiene la Diputación. Reitera que si así se gestiona más y mejor, bienvenido sea para las arcas municipales.

PUNTO 5º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL DEL AÑO 2010.

Con carácter previo, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, presentó la Memoria de la Alcaldía en la que se expresan los objetivos y características del Proyecto de Presupuesto, enfatizando la importancia de este documento –lo que a su entender no hacía la anterior Corporación- ya que en el mismo se contienen las políticas prioritarias del equipo de Gobierno Municipal (fomento del empleo, mantenimiento de los servicios sociales,



seguridad ciudadana, fomento del sector industrial, seguridad ciudadana, impulso de la Ciudad Deportiva, CEE La Encina, Centro Ocupacional Proserpina, Administración electrónica, Igualdad y Medio Ambiente). Igualmente, se refirió a que en este presupuesto, pese a ser mucho más ajustado que el de años precedentes, no se olvida a sectores y materias como la Juventud, la vivienda y las obras públicas, con sus diversos medios de financiación. El Sr. Alcalde calificó el Presupuesto de duro y austero, insistiendo en los importantes ajustes y recortes que se habían hecho como consecuencia de la “brutal” bajada de ingresos. Finalmente, solicitó su apoyo unánime porque en época de crisis era cuando las personas debían aunar esfuerzos y dejar a un lado posturas partidistas.

A continuación, por la Delegada de Hacienda, Sra. Moyano Valhondo, se presenta la parte más técnica del Presupuesto General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del año 2010, indicando que en la documentación presentada se encuentra la Memoria de Alcaldía, el Anexo de Inversiones, los presupuestos del Ayuntamiento de Mérida, de la Empresa Municipal de Transportes, del Centro Especial de Empleo La Encina, el Presupuesto Consolidado, cuyo total de ingresos asciende a 64.056.800,00 € y el de gastos a 64.056.800,00 €

Visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda en sesión celebrada el día 22 de abril pasado, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2.010 que comprende los siguientes documentos:

I. MEMORIA DE ALCALDÍA.

II. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES

III. ANEXO DE INVERSIONES

IV. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS:

1 .- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I	: Gastos de Personal.....	26.922.600,00 €
"	II : Gastos Bienes Ctes. y Servic.	21.297.400,00 €
"	III : Gastos Financieros.....	1.744.000,00 €
"	IV : Transferencias Corrientes....	2.060.700,00 €
"	V : Ingresos patrimoniales	0,00 €



1.2- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI : Inversiones Reales.....	6.149.100,00 €
" VII : Transferencias de capital....	4.704.000,00 €

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

Capitulo VIII : Activos Financieros.....	50.000,00 €
" IX : Pasivos Financieros.....	1.129.000,00 €

TOTAL GASTOS..... 64.056.800,00 €

ESTADO DE INGRESOS:

1 .- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I : Impuestos Directos.....	20.350.000,00 €
" II : Impuestos Indirectos.....	2.985.000,00 €
" III: Tasas y Otros Ingresos.....	13.933.000,00 €
" IV : Transferencias Corrientes....	15.465.800,00 €
" V : Ingresos Patrimoniales.....	921.000,00 €

1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI : Enajenac. Inversiones Reales.	10.352.000,00 €
" VII: Transferencias de Capital....	0,00 €

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

Capitulo VIII: Activos Financieros.....	50.000,00 €
" IX: Pasivos Financieros	

TOTAL INGRESOS..... 64.056.800,00 €

V. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

VI. INFORME DE INTERVENCIÓN

VII. INFORME EVALUCIÓN ESTABILIDAD

VIII. ANEXO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

IX. ANEXO DE PERSONAL

X. RELACIÓN VALORADA DE PUESTOS

XI. PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

XII. PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LA ENCINA



XIII. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

XIV. LISTADO ESTADO DE INGRESOS

XV. LISTADO ESTADO DE GASTOS

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2.010 (de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) por un período de 15 días, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169 del Texto citado.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:



Con el permiso de los Sres. y Sras. Concejales y antes de la presentación del punto por la Concejala-Delegada en Materia de Hacienda, interviene el Sr. Alcalde para explicar las directrices del presupuesto de la siguiente manera:

“Como ustedes saben, siempre antes de un presupuesto, el equipo de gobierno tiene la obligación de decir, a través de la memoria de Alcaldía, cuál es el estado de la cuestión y cuáles son las prioridades del equipo que en este momento gobierna la ciudad.

En primer lugar, tengo que decir, también es obvio y evidente, que el presupuesto se presenta tarde, cuando el año pasado fuimos el primer Ayuntamiento de Extremadura que lo presentamos en tiempo y forma en el mes de diciembre del ejercicio anterior. Se presenta tarde porque la situación de grave crisis económica nos ha impulsado a todos a iniciar una ronda de negociaciones con los agentes sociales, económicos y políticos que han conducido a la conclusión de un acuerdo amplio que se ha venido llamando Plan de Reactivación de la Economía Local y el Empleo. Lógicamente, este plan incluye poner en marcha políticas que tienen una cuantificación presupuestaria y que, por tanto, tenían que tener una plasmación en el presupuesto. No nos ha importado aprobar tarde el presupuesto con tal de que consiguiéramos, y ese era nuestro objetivo, el máximo consenso posible en torno a la articulación de unas medidas que reactivaran la economía local y el empleo.

Estas medidas, son a la vez las razones que han llevado a la tardanza en la elaboración del presupuesto porque -salvo éstas- hacía meses estaba terminado. En el presupuesto viene una partida concreta de un millón y medio de euros que, esperamos, va a crear doscientos cincuenta contratos de, al menos, seis meses de duración. Contratos que estarán pagados según salario de convenio.

Otras medidas referidas, y que tienen incidencia en el apartado de ingresos, de ayuda a colectivos de personas en paro como es la bonificación en el precio público del uso del autobús urbano o en la utilización de otras instalaciones municipales. También, la inclusión de ayuda para el pago de impuestos para que, una vez hechos los estudios pertinentes, las personas que tengan dificultad para pagar impuestos, puedan acogerse a estas medidas. Medidas para el impulso de la actividad empresarial, de modo que el Ayuntamiento se convierte en mediador ante las entidades bancarias, para que se concedan avales a jóvenes emprendedores; o subvenciones para pagar las tasas de licencia de apertura. Tenía que incluir



el presupuesto también las cantidades en ahorro energético, la reducción de los cargos de confianza que se han suprimido y de personal eventual, el ahorro que vamos a tener en estos 4 años debido al establecimiento de una nueva red corporativa municipal; la congelación de sueldos de cargos políticos. Y, todas estas son las razones que han llevado a presentar el presupuesto tarde.

Una vez analizadas las razones que nos llevan a explicar la tardanza en la presentación del presupuesto, entramos a analizar el estado de ingresos. El estado de ingresos ha sufrido en su recaudación un descenso muy importante, entre otras razones, debido a la crisis que está pasando España y el resto del mundo. La caída de ingresos, en algunos casos, ha sido brutal lo que nos lleva a un total en el presupuesto de ingresos de este año de sesenta y dos millones novecientos noventa y seis mil euros frente a los setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil sesenta y nueve euros con veintisiete céntimos del ejercicio anterior. A pesar de esto, creo que es un compromiso compartido por los dos grupos de esta Corporación municipal, teniendo en cuenta la presión fiscal que tiene el Ayuntamiento de Mérida.

Creo que es un momento oportuno, con la solemnidad que da un Pleno Municipal, para seguir exigiendo, con toda fuerza, al Gobierno Central un nuevo modelo de financiación local más justo y solidario que nos permita, a todos los Ayuntamientos, financiar las competencias que nos vemos obligados a asumir, que son propias de otras administraciones y que por prestar un servicio a los ciudadanos mantenemos y vamos a seguir manteniendo.

Según los datos de la última liquidación aprobada, que fue del año 2008, la situación de desequilibrio según informe del Sr. Interventor es negativa por un importe de un millón ochocientos trece mil ciento cinco con ochocientos cincuenta y dos céntimos de euro. El presupuesto se ha elaborado siguiendo los criterios establecidos en el plan de saneamiento, que aprobamos el 24 de abril, con medidas extraordinarias urgentes, que permiten a los Ayuntamientos sanear deudas. Esta situación sobrevuela sobre el presupuesto de gastos para el ejercicio 2010. A pesar de esto, este equipo de gobierno quiere seguir manteniendo la voluntad de priorizar políticas.

La prioridad fundamental, en este equipo de gobierno, es seguir apostando por la creación de empleo en una situación de crisis como la que tenemos en este país. En segundo lugar, otra prioridad es seguir manteniendo, y en algunos casos se aumentan, las partidas



destinadas a Servicios Sociales. Se contempla también, en este presupuesto, algo que es crucial para el equipo de gobierno que es el aumento de las cantidades destinadas al impulso de la Seguridad Ciudadana. Es verdad que la Policía Local, que está desarrollando una labor fundamental, se ha visto en ocasiones desasistida de partidas importantes para desarrollar esta seguridad como mejor se debe hacer. Cuando yo llegué al gobierno de este Ayuntamiento, la Policía Local no podía hacer ningún control de alcoholemia, ningún control de velocidad porque no había aparatos. Había coches que no podían circular porque no pasaban la I.T.V. Ahora es necesario dotar a los medios de seguridad que tenemos de los instrumentos necesarios para que desarrollen su labor.

Se aumentan, también, las partidas destinadas al desarrollo de la promoción industrial, al fortalecimiento de la Ciudad Deportiva, a la apuesta por el desarrollo de las políticas sociales potenciando económicamente más el Centro Especial de Empleo La Encina y el Centro Ocupacional Proserpina, que como todos saben se dedica a personas con discapacidad física e intelectual.

El cambio que se va a hacer en el desarrollo tecnológico aumenta en un 150% las partidas destinadas al desarrollo tecnológico. La cercanía del Ayuntamiento al ciudadano obliga a *montarse en el carro* del desarrollo tecnológico, no por el instrumento y la herramienta en sí, sino por el factor de información, de igualdad y acercamiento que tiene. Igualmente se mantienen las partidas destinadas a Parques y Jardines, las políticas de mayores también aumentan, la subida de partidas destinadas a Participación Ciudadana, con la puesta en marcha ya de las Juntas de Distritos, La contribución de la puesta en marcha de las guarderías, de los Hogares de Mayores y Centros de Día.

Mérida tiene ahora mismo tres guarderías de titularidad pública. Dentro de un año tendrá seis guarderías públicas. Tiene ahora dos hogares de mayores y uno pequeño en la Antigua. Dentro de un año tendrá dos hogares de mayores más. Mérida tenía un solo centro de día con doce camas en la Residencia de Mayores El Prado y dentro de unos días empezará la gestión del Centro de Día de Carcesa y el Centro de Mayores de la Zona Sur, que va a ser también Centro de Día.

Políticas de Igualdad y Actividades Medioambientales. En cuanto a actividades van a ver aumentada también su partida. No nos olvidamos, en esta memoria, de la política de



juventud en unos días en que un medio de comunicación decía que Mérida se había convertido en la capital de la Juventud y del Teatro con el Festival de Teatro Juvenil Grecolatino. Con nuestro homenaje al Instituto Santa Eulalia, en el que no ha habido el más mínimo incidente con ningún joven. Esta política de juventud se traduce en la enorme actividad que se despliega en el Instituto Municipal de Ocio que tiene su sede en El Economato. La construcción de viviendas, fundamentalmente, para jóvenes, la decidida política de obras públicas, los fondos ICO, el turismo... también tienen su partida en el presupuesto.

Sin embargo, este presupuesto tiene ajustes duros que nos llevan a disminuir cantidades previstas para determinadas concejalías, como: Festejos, Subvenciones en materia de deporte profesional, publicidad y propaganda, gratificaciones y horas extraordinarias... Es evidente que a nadie le gusta ver recortada su partida y agradezco la generosidad y el sacrificio de los concejales a los que animo a que hagan política en época de crisis, cuando se ve si hay políticos de talla y no en época de bonanza que es mucho más fácil gobernar porque hay más ingresos que repartir. Hemos hecho un esfuerzo importante en la contención del gasto corriente. El capítulo de inversiones también se ve disminuido llegando a una cantidad de diez millones cuatrocientos quince mil euros.

Por tanto, Sres. y Sras. Concejales, estamos ante un presupuesto duro y ajustado a la situación que vivimos pero que no olvida las prioridades presupuestarias de este equipo de gobierno. Si ustedes me permiten, respetando todas las diferencias que pueda haber a la hora de analizar, debatir y votar este presupuesto, se me ocurre pensar que son momentos en los que hay que meter entre paréntesis las diferencias partidistas para remar todos en la misma dirección. Creo que cuando, a la clase política, se nos sitúa en el tercer lugar en la percepción de problemas de los ciudadanos; por encima antes del terrorismo, hay aspectos que tienen que ver con enfrentamientos que a veces pueden ser, incluso, más de forma que de fondo con poner los intereses partidistas por encima de los intereses generales. Esta reflexión me lleva a pedir a los Sres. y Sras. Concejales a abrir el debate y aprobar, si procede, el presupuesto general para el año 2010.”

Añadió también que “a algunos le puede parecer larga la memoria pero durante doce años yo he visto una memoria de un folio por una cara, al que cada año se le cambiaba



solamente la fecha. Creo que un Alcalde tiene que hacer una memoria política donde aparezcan sus prioridades, sus gastos y sus reflexiones.”

Tras las explicaciones de la Delegada de Hacienda, Sra. Moyano Valhondo, intervino el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, quien dijo:

“Yo voy a intentar responderles a los dos anteriores intervinientes. Sr. Alcalde, el discurso le ha quedado bien. Buenas palabras, pero han faltado cosas. Por supuesto la intervención, a mi juicio, no la hubiera estropeado usted aludiendo al anterior Alcalde de Mérida ya que a la vista de todos los ciudadanos está la transformación de esta ciudad. A mí me sería fácil irme a la hemeroteca, porque uno es prisionero de lo que dice, y en el año 93 usted decía que el hecho de que se vayan a aprobar con cinco meses de retraso unos presupuestos no es más que un ejemplo de mala gestión municipal.

También recordará, como recordamos todos, que en ese mismo año 93, desde su partido le decía entonces a la banca que hoy es el PSOE gobernando, que para pedir un préstamo de seiscientos millones de pesetas no hay derecho al excesivo gasto que ha motivado que tengamos préstamos hasta 2007. Esto es lo que le dejarán a las próximas corporaciones. Catorce años estuvimos pagando esos préstamos, esos mismos que dicen ustedes que tenían de remanente porque, es verdad que prefirieron en el 2007 imputar un gasto, el día 28 de diciembre, de ocho millones y medio de euros de la Ciudad Deportiva porque si no hubieran imputado a ese ejercicio ese gasto, el remanente de Tesorería sería otro y hubieran podido pagar ustedes otras deudas. De todas formas, ese informe, que analizaré con detenimiento, si no hubiera sido así hubiera arrojado un balance positivo que ahora hablaremos del presupuesto, de la liquidación y de tantas otras cosas que no han dicho.

Es verdad que si falta consenso a este Pleno y en este punto, no será responsabilidad del Partido Popular, porque ya les dimos a ustedes toda la confianza en el 2009 y al final hay que pedir cuentas de que han hecho ustedes con esa confianza.

A nuestro juicio es una profunda irregularidad el que no esté en la documentación el balance del ejercicio de 2009 que, obligatoriamente, debería haber estado. La última vez que hemos ido a consultarlo ha sido esta mañana por si ustedes no nos la hubieran remitido en la



información de Pleno, lo que fue a la Comisión de Hacienda. Tampoco viene el estado de liquidación por clasificación económica.

Yo estoy totalmente en desacuerdo en la medida que se dice que un Alcalde no pueda desarrollar su papel de Alcalde porque la memoria del año la haya resumido en un folio. Le voy a decir que es muy difícil seguirle las declaraciones que hacen en la prensa y, si se hace un análisis profundo, de la manera que recuentan los trabajadores en un sitio y en otro en el Plan E y en los distintos planes, todavía mucho más. Es verdad que han propuesto una partida de un millón y medio de euros para doscientas cincuenta contrataciones y, también es verdad, que el año pasado hicieron una reserva de crédito de dos millones y medio de euros para contratar doscientos veinte trabajadores. En una regla sencilla, no cuadra. Es difícil de entender.

De todas formas quizá estos presupuestos tengan un intervencionismo tal que usted da el problema y la solución. Nos dice que, en gran medida, los problemas que tiene este Ayuntamiento es asumir competencias que no le corresponden pero es que usted ha hecho de esas competencias un trampolín para su futuro político o un cartel de propaganda. Porque si estamos asumiendo competencias que le corresponden a la Junta pues bueno sería no haberlas asumido, entiendo yo.

La memoria nos puede traicionar a cualquiera, pero lo que no nos traiciona es, sin duda alguna, los balances, los presupuestos y las liquidaciones. En el ejercicio 2006 nosotros hicimos una previsión de un presupuesto con sesenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil ciento cincuenta y seis euros y una previsión de ingresos de setenta y seis millones ciento trece mil quinientos treinta euros. Eso causó una desviación del presupuesto de, aproximadamente, trescientos ochenta mil euros. Eso le dejamos a ustedes de saldo deudor en el 2006. Nosotros le dejamos a ustedes, en medio de la legislatura, un presupuesto prorrogado y vemos que cuando llegamos a la hora de finalizar el año 2007, ustedes cargan en el presupuesto una obligación de ocho millones y medio de euros el día 28 de diciembre, lo que desfasa totalmente el rendimiento del año porque, según nuestras cuentas, lo que quedan serían seis millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos tres con ochenta y un euros iniciales. Ese saldo negativo, viene porque ustedes, con la empresa SIDECU, contraen la obligación de cargar ocho millones y medio de euros.



Estudiando con detenimiento el presupuesto, en el 2008 ustedes hacen un presupuesto de ochenta y un millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y dos euros y tiene una aproximación de ingresos de ochenta y cinco millones setenta y siete mil novecientos sesenta y dos euros. Pero es que, en la liquidación, ustedes se van a unos datos totalmente contrarios. Dicen que han gastado cincuenta y cuatro millones de euros, habían previsto gastar ochenta y un millones de euros y tenían previsto ingresar ochenta y cinco millones de euros pero han ingresado cincuenta y dos millones de euros. A nosotros nos parece suficientemente importante el que, sobre ese dato, van elaborando el presupuesto, pero ya le digo que es muy difícil computar el año 2009 porque ustedes no introducen en el presupuesto el balance de 2009.

Para mí, la gravedad económica de la situación podría servir de argumento para defender muchas cosas pero cuando nos vamos a los balances de los ejercicios, hemos encontrado también, en el balance de estabilidad presupuestaria, algunos números que nos han llamado mucho la atención. Encontramos que en el 2007 ustedes imputan un saldo negativo de dieciséis millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco con catorce euros pero luego, en la liquidación definitiva, ustedes meten doce millones y medio más de euros. Ustedes alteran los números, no sé si por error o por cualquier otra circunstancia pero lo cierto y real es que ustedes en el ejercicio del 2007 recogen veintiocho millones ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco euros. Nosotros entendemos que debe ser un error contable. No sé por qué motivo, el préstamo de la Ciudad Deportiva, que ustedes piden en el 2008, aparece a efectos contables en la liquidación del 2007. Es posible que se nos pueda dar una explicación pero nosotros no la encontramos. No podemos decir que se haya hecho una restricción en las partidas. El análisis que hacemos es que, cuando nosotros gobernábamos en el 2006, había veinte millones quinientos mil euros de presupuesto consolidado para gastos de personal. Ustedes lo han ido subiendo paulatinamente y ahora, en pleno proceso de restricción económica, siguen estando ustedes por encima de esos veinte millones de euros de presupuesto consolidado, en seis millones de euros. Según arroja ese balance del presupuesto, así como el programa de reactivación económica, ustedes tiene tres trabajadores menos. Entiendo que esos desfases, en el ajuste presupuestario, arrojan una gran desconfianza bastante grande.

A mi juicio existe una situación coyuntural. No es difícil hacer un relato de la progresión que hace la deuda porque en el 2006/07 estábamos en, aproximadamente, veinte



millones de euros y ustedes la sitúan en cincuenta millones euros. Es una progresión escandalosa. Ustedes se van al gasto público, por más que la Sra. Moyano nos diga que todavía puede mantener siete millones euros más de endeudamiento, a una situación límite para las arcas municipales. Es más, en palabras del propio Tesorero, se nos dice que si no se restringe el capítulo de personal y no se ajusta al precio del servicio, el desequilibrio del presupuesto está sentenciado. Más o menos viene a recoger esas variables.

Quiero decirle que se ha puesto todo tipo de trabas para el estudio de este presupuesto. Usted sabe, Sr. Alcalde, que el día 12 de febrero le pedí que nos anticipara la documentación para ir estudiando el Pleno y usted nos dice, en este medio de comunicación, que hace meses que tiene hecho el presupuesto luego no es la intención buscar consenso. En ningún caso existe voluntad de procurar consenso.

Se ha hablado muchísimo de la bonanza de la Ciudad Deportiva. Nosotros fuimos impulsores de ese modelo de gestión que quería la Sra. Moyano, de la externalización del servicio, porque entendíamos que era más barato. Existe una actitud caprichosa, por parte de este equipo de gobierno, para saldar la deuda de la Ciudad Deportiva, cuando había fórmulas mucho más operativas que no hubieran llevado al desequilibrio financiero en que nos vemos hoy metidos. Por otra parte, la política de endeudamiento extremo llega a tal punto que usted advertía a la corporación socialista en el 93 que el endeudamiento sería para quince años. Nosotros le decimos a usted, Sr. Alcalde, que están hipotecados los próximos quince o veinte años también para poder liquidar esos préstamos que ustedes han pedido. Podían haber desarrollado esa Ciudad Deportiva exactamente igual, aplicando el pago con los aprovechamientos urbanísticos.

Es verdad que la replica es siempre un derecho que tiene alguien cuando está tanto en el gobierno como en la oposición. Yo creo que usted añora ese debate del *cuerpo a cuerpo*, de la portavocía, en la que usted recriminaba, de forma *feroz*, lo que yo le vuelvo a decir hoy. Con ese límite de endeudamiento que usted proponía en el 93, nosotros fuimos capaces de gestionar esta ciudad, gobernar doce años, darles un modelo de gestión, en el que le digo que en el presupuesto del 2006 apenas existe desequilibrio, el que ustedes han roto en 2007 y 2008 y que, ahora, es cuando se comprende porque ustedes nos quitaron la presidencia de la Comisión de Hacienda para poder hacer todas estas patrañas, engaños, recursos... Lo lógico es



que ese balance hoy estuviera aquí y también liquidación para poder analizar, nosotros y todos los ciudadanos, el presupuesto.

El informe de Intervención ya habla de la contención del gasto, especialmente en el capítulo de personal. O, la deuda que condiciona la liquidez y la tesorería. Que hay que hacer los deberes bien en casa para poderle recriminar a las Administraciones el nuevo modelo de financiación. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la promoción del empleo? Cómo no vamos a estar de acuerdo si usted nos explica, con muy bonitas palabras, que no se pone de perfil pero los datos son los que son. Cuando usted estaba en la oposición nos imputaba el paro con las competencias, más o menos, que tenga un Ayuntamiento y, ahora que está usted en el gobierno, efectivamente, también es responsable de lo que está haciendo el gobierno a nivel nacional y a nivel regional.

Que usted se quiere apuntar, en su programa de gestión y en su memoria el Plan- E, los recursos que el Ministerio y que el propio Gobierno nos da a cada uno de los Ayuntamientos por el número de habitantes, me parece muy bien. Que quiere imputarse la transformación de Proserpina, pues le recuerdo que siendo usted portavoz de la oposición es cuando en ese Pleno aprobamos esa remodelación. Que cuenta en su haber el Plan E, perfecto, pero también tendrá que contar que las medidas de ese Plan E han causado obras de mala calidad, que hasta ahora se están incluso reestructurando y que, lejos de paliar el paro y la crisis, no han conseguido ni un objetivo ni otro. Por más que he intentado, en este tiempo, analizar los presupuestos con los datos que nos han dado, nos falta solvencia para poderlo hacer, cuanto menos imputando a nuestra capacidad los errores que pudieran haber cometido. De mis palabras se pueden desprender errores. Entiendo que de las de ustedes también.

Este presupuesto también nos habla del Mercado de Calatrava, del María Luisa, de las Freylas, etc. Entiendo que habrá buena voluntad pero también nos habla que vamos a gastar dos millones y medio de euros en el Hernán Cortés, que estamos pagando las excavaciones. Que aquel eje vertebrador del impulso económico en esta ciudad iba a generar una fuente de liquidez, de recursos para Mérida y, hoy por hoy, lo vemos como está: gastando dinero en las excavaciones y el desarrollo de ese suelo paralizado.

Es verdad que nosotros tenemos un modelo de gestión que, a lo mejor, a ustedes no les ha gustado y que su sueño de ser Alcalde de esta ciudad, para muchos de nosotros, se va a



convertir en una pesadilla para muchos años. Es legítimo. Tiene todo el poder que le otorgan las urnas pero a nosotros no nos parece que este presupuesto demuestre la capacidad de gestión del equipo de gobierno. Primero, porque la deuda se engorda por la mala gestión. Segundo, ustedes aplican el concepto de ese gasto en la liquidación de 2007, cuando en el avance no se veía. Y, nosotros, por esos motivos, y por otros tanto, le vamos a decir que no podemos aprobarle los presupuestos y también que utilizaron mal la confianza que en 2009 depositamos en ustedes aprobándoles el presupuesto.

Hoy nos sentimos traicionados y que nos falta, por lo menos, claridad porque no reclamamos otra cosa que usted no estuviera pidiendo cuando hacía oposición; tiempo para estudiar todos y cada uno de los aspectos que recoge este presupuesto. No podemos aprobarles unos presupuestos que, a todas luces, hipotecan generaciones futuras en este Ayuntamiento”.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo Socialista, Sra. Gordillo Vaquero, para decir:

“El motivo de mi respuesta es porque usted ha aludido, en gran parte de su intervención, a temas urbanísticos. La liquidación del año 2006, que usted ha dicho que eran trescientos ochenta mil euros, es totalmente incierta. En el 2008, el 24 de enero, se aprobó la liquidación de su gobierno del 2006 y el desequilibrio financiero, Sr. Molina era de cinco millones cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros. Primer dato falso. Posiblemente usted, durante ese tiempo, como no se encontraba en el Pleno no se enteró pero fueron cinco millones de euros la liquidación suya de 2006, en época de bonanza económica. En época en que los ingresos de este Ayuntamiento, solamente los de urbanismo, superaban el 60% de los actuales. Creo que usted no está autorizado para hablar de liquidaciones porque el dato que ha dado es totalmente falso y erróneo.

Usted habla también de transformación de esta ciudad, y es verdad que hicieron muchas obras. Hicieron obras de estética y de embellecimiento, muchas rotondas, no cambiaron las infraestructuras de esta ciudad, no cambiaron tuberías, de tal forma que a día de hoy, en el año 2010, nos estamos encontrando que, una semana sí y otra también, se rompen las tuberías de fibrocemento que tienen más de cuarenta años de antigüedad. Se asfaltaron calles, se puso plataforma única, pero por meras cuestiones estéticas. No se pensó en el futuro,



no hubo mejora de infraestructura y se transformó la ciudad, pues claro que se transformó la ciudad.

Mire usted, Sr. Molina, este equipo que está aquí sentado, antes oposición y hoy gobierno, pagamos en el 2007 a Magenta tres millones ciento treinta y ocho mil euros por IFEME; a DICO, la famosa obra del subterráneo de la plaza de toros, dos millones doscientos ochenta y siete mil euros; a TENAOS, quinientos sesenta y dos mil euros, etc. En total, este equipo de gobierno pagó siete millones quinientos treinta y siete mil euros por obras más aquellas facturas que aparecieron sin consignación, un millón y medio de euros. Pagamos nueve millones de euros de una época en que en la ciudad de Mérida fue cuando más se construyó, cuando más licencias urbanísticas ingresaron. Solo de la Junta de Extremadura ustedes cobraron tres millones de euros en licencias, y aún así, este equipo de gobierno ha tenido que pagar nueve millones de euros. Evidentemente, transformaron la ciudad pero no gestionaron bien, Sr. Molina. Los ciudadanos tienen que saber que no acometieron obras de infraestructuras importantes, no hicieron servicios para los ciudadanos, no hicieron guarderías, centros de día, etc.

Con respecto a los préstamos, Sr. Molina, usted habla de préstamos a corto y a largo plazo. Efectivamente, este equipo de gobierno se ha endeudado más. Se lo explicó la Delegada de Hacienda, que hemos pedido doce millones doscientos cincuenta y ocho mil euros para la Ciudad Deportiva, de los cuales en el 2011 estarán totalmente extinguidos porque como bien saben ustedes, la Junta nos ha hecho un ingreso en el 2010 y nos hará otro en el 2011. Con respecto al préstamo que se pidió para mejorar las infraestructuras de esta ciudad, para mejorar los entornos monumentales, para cumplir con la promesa de mejorar el entorno de Proserpina, que es la principal zona de ocio y esparcimiento de esta ciudad, para eso se pidieron los fondos ICO. Préstamo, que tiene cinco años de carencia y un 0.5% de interés, un chollo para cualquiera que quiera pedir un préstamo. También pedimos once millones quinientos ochenta y ocho mil euros para pagar a los pequeños proveedores toda esa deuda que había hasta enero de 2009. Es decir, en una clara apuesta para apoyar a los pequeños empresarios de nuestra ciudad, que son los que de verdad generan empleo y que también lo están pasando muy mal.

Dicho esto, este equipo de gobierno se ha endeudado para que la Ciudad Deportiva sea para todos los emeritenses, para que se mejoren las infraestructuras de esta ciudad vinculada a



los entornos monumentales porque Mérida tiene que vivir por y para el turismo, y para pagar a los proveedores. Por eso nos hemos endeudado. Pero no se le olvide que heredamos once millones de euros suyos en la época que más dinero ha ingresado este Ayuntamiento.

Habla usted de confianza en el 2009. Nos dieron la confianza y a los hechos me remito. Ustedes hablaban de mejora de infraestructura. Se han cambiado entre saneamiento y abastecimiento treinta kilómetros de tuberías y eso, Sr. Molina, cuesta mucho dinero y los ciudadanos tienen que saber que esa obra era necesaria para mejorar su calidad de vida. También el centro de ocio que ustedes decían que no íbamos a hacer nunca, ahí lo tienen funcionando y con muchas actividades. Se han mejorado infraestructuras de barrios, con presupuesto municipal, no solo con fondos ICO. Y podría seguir hablándole de muchas cosas. Cómo no nos van a dar la confianza si son realidades, Sr. Molina. Servicios para los ciudadanos. Lo pueden comprobar, no les estoy mintiendo.

Con respecto a los gastos de personal: sí, hemos aumentado los gastos de personal, fundamentalmente, porque nos hemos hecho cargo de la Ciudad Deportiva y allí hay trabajando muchas personas. Trabajadores pagados por este Ayuntamiento y además hicimos que el servicio de limpieza, porque era un compromiso electoral que retornara al Ayuntamiento. Servicio de limpieza que ustedes privatizaron y externalizaron. Claro que ha aumentado el personal y, le vuelvo a repetir, Sr. Molina, la prioridad de este equipo de gobierno es generar empleo, en la medida que podamos generar empleo como Administración y apoyando a las empresas para que generen empleo.

Con respecto a la Presidencia de la Comisión de Hacienda. Si quiere le recuerdo durante doce años que gobernaron ustedes, quién tuvo la presidencia de la Comisión de Hacienda. El Alcalde es quien delega y, en su momento, delegó en una concejala de su partido que ha sido, durante mucho tiempo, concejala y presidenta de la Comisión de Hacienda, teniendo acceso a todos los datos, convocando la comisión cuando entendía que debía convocarla, y se le retiró por la forma Porque no se la retiramos nosotros, fueron ustedes. A la Sra. Ferreira, que era la anterior presidenta de la Comisión de Hacienda, no le quitó la confianza el Alcalde ni este equipo de gobierno, fueron ustedes quienes querían quitarla y poner a otra persona.



Las presidencias de las comisiones, Sr. Molina, y las responsabilidades de delegación las hace el presidente de la Corporación que es el Alcalde y delegó en una Concejala del Partido Popular la presidencia de la Comisión de Hacienda, y la ostentó hasta que ustedes decidieron que no tenía que ostentarla.

Con respecto a responsabilidades y obras de mala calidad. Tengo que reconocer y pedir disculpas por aquellas obras que no se hayan ejecutado bien, porque son mi responsabilidad. Pero Sr. Molina, si quiere hablamos de las obras del subterráneo de la Plaza de Toros, del Museo del Agua, del MAN, etc porque han dado muchos problemas esas edificaciones, y no las hizo este equipo de gobierno. Las hicieron ustedes, y yo asumo las mías. Mi compromiso y mi responsabilidad para con los ciudadanos es solventar todos esos problemas.

En relación con la Ciudad Deportiva, los emeritenses tienen que saber que por esta obra se pagaban sesenta y cuatro mil trescientas treinta unidades de aprovechamiento, es decir, diecinueve millones doscientos noventa y nueve mil euros. Se le concedía a una empresa para que la gestionara. Evidentemente, ustedes y nosotros no vamos a coincidir nunca en el modelo de gestión pero los ciudadanos tienen que saber lo que ha costado. Y costaba diecinueve millones doscientos noventa y nueve mil euros más un canon por las pérdidas anuales, que si ustedes multiplican el máximo del canon por los años, resultan otros veintidós millones de euros, es decir, cuántas Ciudades Deportivas comprábamos; y no era de gestión pública, era de gestión privada. Este Ayuntamiento, evidentemente, ha vendido suelo para pagar los ocho millones de euros que le correspondía, claro que lo hemos vendido y muy bien vendido, Sr. Molina, porque los otros doce millones y medio de euros los está pagando la Junta de Extremadura. Pero además, la Ciudad Deportiva, con los últimos datos que han aparecido, resulta que ha tenido treinta y siete mil doscientos usuarios en el primer trimestre y en el mes de marzo se bate el record con doce mil usuarios. Es decir, se financia al 80-82%. ¿No va a poder, el Ayuntamiento de Mérida, financiar un 18-20% sin ser gestionada públicamente, siendo de gestión privada? Echen cuentas cuánto supone financiar el 18-20%, siendo nuestro compromiso el que la Ciudad Deportiva tiene que tender a autogestionarse, siendo como es un servicio público que ofrecemos a todos los ciudadanos, a los emeritenses y a los ciudadanos de la comarca que también se desplazan. Pagan la utilización de los servicios que allí se ofrecen y, afortunadamente, y habrá que dar la enhorabuena a las personas que



trabajan allí, cada día tiene más usuarios y eso es porque entiendo que se recibirá un buen servicio y una buena atención.

El Hernán Cortés, le recuerdo que hay una sentencia de algún juzgado que dice que es ilegal y yo entiendo que ustedes respetarán los que dicen los jueces. Es que no tenían el suelo. Usted lo ha dicho, los reversionistas. Los reversionistas eran titulares de una parte del suelo. Vendieron el suelo a una empresa, que no era suyo, era de otras personas. Nos hubiéramos encontrado con un interdicto del juzgado que nos parara la obra y eso le iba a costar una fortuna a este Ayuntamiento. Ustedes, vendieron un aparcamiento subterráneo con restos arqueológicos importantes. Esa empresa a la que ustedes le vendieron el aparcamiento subterráneo, cuánto dinero le estaría pidiendo a este Ayuntamiento por daños y perjuicios; porque está claro que no se podía hacer un aparcamiento subterráneo ahí. Además ustedes vendieron ese suelo por una cantidad de dinero impresionante. Quedaban a este municipio y a los emeritenses sin suelo, sin unidades de aprovechamiento. Ustedes enajenaban millones de euros que hoy, siguen siendo de titularidad municipal y propiedad de todos los emeritenses. Y, efectivamente, en el Hernán Cortés se tienen que seguir haciendo catas porque le vuelvo a recordar, Sr. Molina, Mérida vive por y para el turismo, que es el petróleo de nuestra ciudad. Cuantos más yacimientos arqueológicos pongamos en valor, más turistas y visitantes recibiremos y eso es generar riqueza y empleo. No cargarse *a las bravas* lo que ustedes pretendían cargarse, uno de los mejores yacimientos de esta ciudad junto con Morerías y otros más.

Yo le diría, Sr. Molina, que, evidentemente, los presupuestos tienen solvencia. Que ofrecemos hechos. Que tenemos una dificultad económica importante, claro que la tenemos, se lo ha dicho la Delegada de Hacienda. Prioridad para este año, pagar a los proveedores porque creemos que debemos apoyar a los pequeños y medianos proveedores de Mérida. Lo hicimos ya con los fondos ICO, con ese plan de saneamiento y vamos a seguir haciéndolo.”

De nuevo toma la palabra el Sr. Molina:

“Sra. Gordillo, no creo que usted sea la persona que delimite mi competencia para intervenir o no en un debate de presupuesto por mi enfermedad, que ha dicho usted que no estaba capacitado para ello.”



La Sra. Gordillo interrumpe el debate para pedir disculpas si ha dicho esas palabras, pero ella se refería a no estar presente el Sr. Molina durante dos años.

Continúa su intervención el Sr. Molina:

“Nosotros hicimos las obras de infraestructuras pertinentes, las que necesitaba esta ciudad. Ustedes renunciaron, sobre la Ciudad Deportiva, a subsanar todos los posibles vicios ocultos. Aquí está el contrato en que ustedes se hacen cargo y recepcionan la Ciudad Deportiva con todos los vicios que puedan provocarse en ella después.

Sra. Gordillo, usted miente porque nosotros hicimos las obras de infraestructuras necesarias y, gracias a que las hicimos, ustedes han podido cambiar las tuberías. Nosotros enterramos muchísimo dinero en cambiar los colectores de esta ciudad, en desdoblarse el tráfico, en hacer subterráneos y si tienen desperfectos, están tardando en arreglarlos y reclamarlos a quien proceda porque están en el periodo de carencia. Esa es su obligación y su labor.

Yo no quiero ponerle puertas al campo pero vamos a delimitar. Sí, hicimos los deberes porque si no hubiéramos cambiado los colectores, ustedes no hubieran podido cambiar las tuberías. Esa labor, si hubiéramos gobernado, la hubiéramos hecho nosotros. Ustedes computan deuda en esos ejercicios porque pagan ocho millones y medio de euros el 28 de diciembre de 2007. Cuando llegan al Ayuntamiento lo primero que hacen es tirar por tierra los proyectos por revanchismo político.

Falta a la verdad, los créditos se han refinanciado como si fueran préstamos personales a un 6%. El 20 de noviembre piden un crédito con cuatro entidades: Caja Badajoz cinco millones de euros, Banco Santander un millón de euros, Cajasol dos millones y medio de euros y Caja Almendralejo tres millones de euros. En total piden once millones quinientos mil euros y resulta que, o bien no han consolidado una de esas operaciones o son ustedes tan figuras y tan buenos que, en las operaciones a corto plazo, solo aparecen nueve millones de euros. Sra. Gordillo, usted sobre la Ciudad Deportiva no dice la verdad porque lo que paga la Junta son doce millones y medio euros pero lo que no se reconoce es el millón y medio de euros que tendremos de esos intereses. Eso ni lo dice usted ni lo dice la Sra. Moyano.



Ustedes han conseguido que a fecha de hoy, aproximadamente, cada emeritense deba novecientos euros de deuda. Es un disparate de tal calibre que es lo mismo que decir que nosotros pusimos de ejemplo el yacimiento de Morerías o que nosotros vendíamos el yacimiento arqueológico. Sra. Gordillo, miente de una forma tan desproporcional que nosotros no vendíamos ese suelo. Estaba recogido la posibilidad de vender lo que existe por debajo del subsuelo. Si nosotros o ustedes hubieran encontrado ese yacimiento, ya el Plan General de Ordenación Urbana prevé mecanismos para haber compensado a esa empresa en otro sitio, porque nos lo reclamaría.

Con el tema de la Ciudad Deportiva se equivoca usted porque ese coste sólo recoge un proyecto importantísimo que se queda totalmente desamparado a día de hoy. En ese modelo de gestión se incluían todas las escuelas municipales y la gratuidad de todos los equipos y todos los clubes de la ciudad para practicar deporte gratis. Y si usted tiene eso en las memorias podrá consultarlo, por eso se desprende el análisis de ese pago. Si consultamos la R.P.T de 2009 no sólo está trabajando personal de la Ciudad Deportiva, en la Ciudad Deportiva. También hay otra serie de personas, que son de la Delegación Municipal de Deportes, que trabajan allí. Ahí estoy totalmente de acuerdo pero hay otras cosas que amparan este presupuesto que, como ya decía el Alcalde el 9 de noviembre de 1993, el Sr. Calle decía que hay un completo y absoluto desorden en el arca de personal porque, hay un grupo de personas que cobran una productividad tan sustanciosa y que faltan criterios gerenciales que, hoy por hoy, brillan por su ausencia. Nosotros podríamos aplicar eso mismo hoy, a las personas y a las productividades, desde secretarías de delegaciones, asistentes... No voy a decir nombres pero sí puestos orgánicos.

Usted nos habla del patrimonio y del turismo. Nosotros desarrollamos un plan de excelencia turística. Fuimos capaces de mantener a Mérida donde se merece, como una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Hicimos una enorme transformación. Lo que sí heredamos cuando llegamos al gobierno son, por ejemplo, más de ochocientos millones de las antiguas pesetas que endeudaba la corporación sólo a Fomento. La situación la describió muy bien el Sr. Alcalde cuando dijo que, debido al terrible endeudamiento, llegaríamos casi a pagar, aproximadamente, un millón y medio de las antiguas pesetas, por día, de intereses. Tiene usted trabajando en la Ciudad Deportiva a 16 personas cuyo sueldo son trescientos cincuenta y seis mil euros sin contar el 28% de Seguridad Social, que daría un montante de cuatrocientos cincuenta y seis mil euros. La Ciudad Deportiva tenía un canon de cien mil euros, canon que tendría que pagar la empresa. Ha dicho que sacaría ese modelo a concurso



por si acaso había un canon; en la Ciudad Deportiva lo había. Esos trescientos ochenta mil euros de canon ya son menos de lo que costaría solo mantener personal, el que usted tiene aquí detallado. Solo con ese personal abriría usted la Ciudad Deportiva al día siguiente, sin tener que pagar vigilancia, inversiones, sino habernos hecho cargo de todo lo que tenemos que hacer, los accesos, las goteras etc. Esos cuatrocientos cincuenta y seis mil euros ya eran más que suficientes. No le hablo, por supuesto, de las inversiones y otros gastos que tienen ustedes cifrados en cuatrocientos setenta y nueve mil euros más otras partidas que puedan ser imputables, con toda la movilidad que pueda ejecutarse el presupuesto. También tendrían que dedicar ese capítulo al pago del inmueble. La suerte que han tenido ustedes es que les ha llovido del cielo lo que a nosotros nos negaban. El compromiso del 60% de la Ciudad Deportiva nos lo negaron, aunque el Sr. Ibarra comprometiera con el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento entonces, D. Pedro Acedo. A ustedes les están cayendo tantos millones de la Administración, que lo que es totalmente incomprensible es el record de endeudamiento que tienen. Cuando podamos interpretar con tiempo los presupuestos, que es lo que les hemos pedido, podrán escuchar ese consenso porque nos han citado con cuarenta y ocho horas con esta documentación.

Sra. Moyano, usted imputa gastos a la Corporación porque cuando uno llega al gobierno, se hace cargo de su programa electoral, el que ha cumplido y no ha cumplido. Este presupuesto no se sostiene y nosotros iremos dando debida cuenta de las alegaciones que haremos a él, porque aquí no se actúa con modificaciones sino con alegaciones. Por supuesto, quiero decirle, Sra. Gordillo, que de lo último que usted puede presumir es que el yacimiento de Morerías sea un ejemplo, porque es un ejemplo de disparate. La construcción que existe hoy en el yacimiento de Morerías, jamás tuvo que haberse hecho y la que se está haciendo en el Templo de Diana, tampoco.

De todas formas, el tiempo da y quita razones; y seguramente sean los ciudadanos los que nos den la altura política, por más que uno se empeñe, en un medio de comunicación, de tachar la altura política que tenga uno o no, siendo simplemente portavoz de la oposición o un concejal más. Para mí los concejales de este Pleno tienen todos la altura que necesitan para poder desarrollar su función y jamás se me ocurriría ir en contra de ese planteamiento.

Nosotros entendemos que ustedes han hecho un ejercicio presupuestario que está basado en datos erróneos porque en la consolidación de los mismos se remiten a los



presupuestos de 2008 y 2009, y en este último, le vuelvo a repetir, no está el balance. En el 2008 tuvieron un desfase presupuestario, tanto en los gastos como en los ingresos. Con esos gastos, querer elaborar un presupuesto, remitiéndolo a esas variables, sin tener los datos del balance de 2009. Es un suicidio aprobarles de nuevo lo que han hecho con el modelo de gestión de este Ayuntamiento porque nosotros congelamos los impuestos. Todavía nos queda mucho que hablar de qué pasará con el catastrazo y de qué forma recaudarán o no recaudarán. Sobre las políticas de personal, yo no voy a entrar en decirle si es bueno o es malo que los funcionarios de este Ayuntamiento ganen lo mismo que ganan en la Junta de Extremadura pero si no lo van a cumplir, no los engañen porque esa fue la promesa que ustedes hicieron. Nosotros, sobre el proceso de funcionarización, nada tenemos que decir más de lo que ya se ha dicho, pero también es verdad que en las políticas de personal falta austeridad. Nosotros ya hemos hecho lo que podíamos, renunciar a la liberación de la portavocía.

Está claro que los servicios que presta este Ayuntamiento muchos vienen derivados de asumir competencias que no son propias de este Ayuntamiento. No me pueden decir en un debate de la memoria del presupuesto que podemos pedir un modelo nuevo, en el que estamos de acuerdo, de financiación local y decir que la clave está en que este Ayuntamiento ha asumido competencias que no le corresponden. Nosotros pedimos más austeridad en el capítulo de personal, en los altos cargos, en los asesores. Lo que no me cuadra es lo que dice el Ministerio de Hacienda sobre la deuda del 2008 y 2009 con lo que sale, posteriormente, en los medios de comunicación. Como no estamos de acuerdo, y como no genera la suficiente credibilidad, nosotros tenemos que seguir empeñados en decirles que la gestión no ha sido buena, que las infraestructuras que han desarrollado son las lógicas que hubiera tenido que desarrollar cualquier Corporación, que no somos capaces de encajar el presupuesto y que hay desajuste suficiente como para no generar esa confianza. A ustedes, lógicamente, les parecerá lo contrario porque es su presupuesto. Yo le digo que les ha faltado consenso, les ha faltado voluntad política para que nosotros estudiáramos estos presupuestos porque me remito al 12 de febrero de este año, cuando nosotros les pedimos los datos, y a las palabras del Sr. Alcalde, en este medio de comunicación, diciendo que los presupuestos los tiene hechos hace meses. Nosotros, posiblemente, hubiéramos hecho mejor la labor de oposición, hubiéramos podido buscar consenso y lamentando esta posición, no nos queda más remedio que decirle que, con casi novecientos euros de deuda por cada uno de los ciudadanos, que le remito que nos juzgarán la altura política de cada uno de nosotros y de nuestro debate muy lejos de las ideologías, y serán los que nos capacitarán o no para hablar y no nuestros puestos, porque



recuerdo las palabras de este Alcalde, que quería que ningún concejal mirara al pueblo por encima de una peana. Pero es que son ustedes los que miran por encima del hombro, ya no al pueblo, que también, sino a los propios concejales. Usted no está capacitada para decirme a mí si tengo competencias o no para hablar, estando o no, sino la Sra. Secretaria del Pleno, que emite un informe jurídico, porque yo se lo pido, si en mi situación debo abandonar la Corporación, cosa que le pregunto a mi partido y no al suyo, y de ese informe me dice que es un derecho y una obligación, en cuanto mi salud me lo permita, ocupar este puesto. Entonces no le admito que juegue con mi capacidad o no, por la capacidad jurídica, porque la capacidad intelectual cada uno tiene la suya.

La última irregularidad, error o desfase que nos presentaron fue en el reconocimiento extrajudicial de la deuda que si no llega a ser porque el Sr. Interventor se da cuenta estaríamos analizando hoy un documento que incurría en varios errores. En el que tenemos hoy ya, afortunadamente, está subsanado. Por eso, tampoco quiero aburrir a los ciudadanos con números. Los ciudadanos comprenden los proyectos, los programas y usted puede disfrazar los presupuestos y los proyectos de lo que quiera, pero que no han sabido conciliar la voluntad de los emeritenses ni de este grupo político para poderles apoyar mismo que hemos predicado con el ejemplo y dándoles el apoyo, eso es totalmente cierto, Sra. Gordillo. Desde luego la forma y con el número de documentos que le relaciono que faltan ya para este presupuesto es imposible por más voluntad que tuviéramos, por más análisis de la situación de paro que tiene esta ciudad, Extremadura y España entera poderles apoyar los presupuestos. No presuma usted de lo que tiene esta ciudad, porque a parte de ese enorme patrimonio monumental y turístico, es una deuda descomunal. Ese es el verdadero record de este Ayuntamiento. Record en endeudarse hasta límites incomprensibles para nosotros y para todos los ciudadanos. Realmente el disparo de la proyección política de cada cual nos lo dará nuestro partido, allí es donde tenemos que hacer el trabajo. A nosotros nos han colocado en la oposición y no duden ustedes que, aún a riesgo de parecerle de poca altura política al máximo representante de este Ayuntamiento, yo voy a seguir trabajando de una forma fiscalizadora, contundente y todo lo tenaz que me permita mi equipo de trabajo, mis concejales y las personas que vivimos la política para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esa es la verdad intervención y la verdadera responsabilidad que tiene que tener un político. El tiempo da y quita razones y nosotros solo tenemos que esperar para ver de que forma materializan ustedes estos presupuestos, que nos parecen opacos y que se fundamentan en errores tan



graves que tienen como partida el presupuesto de 2008 que tiene un enorme desfase entre la liquidación y el presupuesto.”

Termina el debate la Sra. Gordillo, quien dijo:

“No voy a debatir más sobre la Ciudad Deportiva porque, posiblemente, de ello hablaremos más adelante pero si recordarle que los vicios ocultos, en cualquier caso, se exigen. Recordarle también, Sr. Molina, que ustedes no le giraron la licencia a SIDECU. ¿Dónde iban esos seiscientos mil euros? Porque nosotros sí hemos reclamado la licencia que ustedes no cobraron porque ni siquiera la giraron, y cuando usted quiera le enseño el documento. Entonces no me diga que nosotros no hemos reclamado y que lo hemos perdonado. Quienes perdonaron fueron ustedes y por algo sería.

Con respecto a cambiar las tuberías y los colectores. Claro que han cambiado colectores. Fíjese usted si han cambiado que todavía tenemos algún colector sin pagar a la empresa y sin compensar el suelo a los propietarios, porque lo ocuparon a las bravas y lo hemos compensado hace tres meses, en el sector de la Heredad. Tampoco exigieron en su momento a la empresa concesionaria del agua, a quien se le adjudica el servicio hace bastantes años, que hicieran ese plan de mejora tan necesario para la ciudad. Una inversión de tres mil millones de pesetas. Ustedes no lo exigieron. Se ha hecho con este equipo de gobierno y el agua se adjudicó hace muchos años ya. Podría hablar y extenderme muchísimo.

El Hernán Cortés, Sr. Molina, este equipo de gobierno ha cerrado con muchos reversionistas y los ha compensado ya. Efectivamente hay dos familias de reversionistas, uno con una parcela de doscientos metros y otro de cuatrocientos metros, que no han querido que les compensáramos porque no están de acuerdo con la valoración que se hace del suelo. Se harán las actuaciones pertinentes, una vez aprobado el proyecto de reparcelación y los trámites urbanísticos y habrá que compensarles, no sé si en suelo o en dinero pero, de alguna forma, habrá que compensar a esas dos familias.

Siguiendo con el Hernán Cortés. El aparcamiento subterráneo que iban a hacer. Usted me está diciendo que le compensáramos con suelo porque el plan prevé que ese suelo que ustedes habían dado a una empresa para hacer un aparcamiento, que no se podía hacer, lo teníamos que compensar con suelo. ¿Y de dónde lo íbamos a sacar? Si apenas hay suelo



porque ustedes lo enajenaban. Hay propietarios deficitarios que tendríamos que haber compensado que no podemos compensar porque no hay suelo y porque además el sector urbanístico se ha paralizado y no se están desarrollando más actuaciones. No es más fácil, antes de vender, haber hecho catas arqueológicas sobre todo por la zona afectada porque ahí se preveía que había restos arqueológicos. Eso es lo sensato, lo otro era un auténtico despropósito que además nos iba a costar muchísimo dinero, Sr. Molina.

Cuando habla usted de los datos que ha dado de personal y de la R.P.T. no se refiere a productividad, se refiere al específico, Sr. Molina, porque una de las medidas para contener el gasto corriente es cero horas extras y cero productividad al personal. Luego tienen sus complementos como cualquier otro funcionario.

Para finalizar, usted dice que no ha tenido tiempo suficiente para preparar el presupuesto pero yo no le he escuchado ninguna propuesta, Sr. Molina. Cualquier ciudadano de Mérida que lea la prensa se habrá dado cuenta que en algún medio de comunicación, en días pasados, ha aparecido un magnífico análisis del presupuesto. Con mucho menos tiempo que usted que lo tiene desde hace una semana.

Con respecto a las competencias, que ustedes dicen que son impropias. Nosotros somos de izquierdas y creo en la política de izquierdas. También creo en el servicio público y que hay que conciliar la vida laboral y familiar. Que hay que hacer guarderías y centros de día. No privatizar tanto y hacer cosas que ustedes no hicieron. Vamos a tener discrepancias seguro pero no quiere decir que no podamos llegar a acuerdos en medidas concretas. Podemos llegar a acuerdos porque eso es responsabilidad política. Tener liderazgo y hacer política de altura y consensuar medidas que usted no ha hecho porque primaban sus intereses partidistas ante los intereses de los emeritenses, Sr. Molina. Ahora es cuando los políticos tenemos que *tirar del carro* juntos, independientemente de los criterios y los modelos, políticos y económicos, que nunca van a ser iguales, pero se puede llegar a acuerdos y éste es el momento.”

Finalmente el Sr. Alcalde hace un apunte diciendo:

“El portavoz del Partido Popular ha dicho que no se le ha presentado la liquidación del presupuesto del año 2009. Sr. Molina, lo que nos obliga la Ley es a presentar un avance de la



liquidación del presupuesto anterior. Aquí está. Léala. Ha tenido ocho días, no diga cuarenta y ocho horas. Desde el martes tiene usted la documentación en la Comisión de Hacienda. Yo sí las tenía con cuarenta y ocho horas, una vez tuve hasta veinticuatro horas nada más. ¿En ocho días no se estudia un grupo político un presupuesto?.

Yo no fui quien le quitó la confianza a Julia Ferreira. Yo le di la confianza para que fuera presidenta de la Comisión de Hacienda. Ustedes como grupo sí le quitaron la confianza de esa presidencia a Julia Ferreira para ponerse usted. Es legítimo. Pero permítame, yo la confianza se la doy a quien creo que se la debo dar, y se la di a Julia Ferreira. Ustedes, en un ajuste interno, dijeron: a partir de ahora el presidente de la Comisión de Hacienda soy yo, y la vicepresidenta, Begonia Saussol. Ha cambiado la correlación de fuerzas políticas interna de ustedes y, legítimamente lo han hecho, pero no me permitan a mí que yo siga su camino. Yo le di la presidencia de la Comisión de Hacienda a quien creo que se la debía dar. Me la pide para usted y no. Igual que pidió su liberación como portavoz porque su enfermedad no le permitía asistir a los Plenos. Ahora sí se lo permite.

Nosotros no hemos asumido servicios para engordar la nómina de servicios del Ayuntamiento y cargarnos con deudas. La guardería infantil de Nueva Ciudad, estaba ya. El Conservatorio Municipal de Música, estaba ya. La colaboración con la asistencia domiciliaria, estaba ya. No diga que nosotros nos hemos cargado de servicios. El grueso de los servicios deficitarios del Ayuntamiento procede de corporaciones y equipos anteriores, antes incluso de ustedes. No digas que nosotros hemos aumentado esa deuda.

Le voy a hacer una propuesta, Sr. Molina. Usted ha dicho, he contabilizado seis veces, lo de la menor altura política. Se nota que le ha dolido. Yo creo, sinceramente, que cuando en un Ayuntamiento se hace un conjunto de medidas para reactivar la economía y el empleo, que firma la Asociación de Comerciantes, la Asociación de Empresarios y la Federación de todos los hoteleros de la ciudad, y usted la tarde antes le dice a la Sra. Gordillo, hay cosas con lo que no estamos de acuerdo pero vamos a ir a firmar. Ahí está la altura política de un líder que quiere ser líder político de una ciudad, que es capaz de meter entre paréntesis los intereses de su partido y decir, no estoy de acuerdo con cosas porque le aceptamos doce de sus catorce medidas. Y una medida crucial de ustedes, congelación de impuestos. Y usted no fue capaz de firmar. En momentos así hay que venir, firmar y después hacer una rueda de prensa. No como la hizo usted un cuarto de hora antes. Lo que la sociedad hoy demanda son liderazgos sólidos.



Usted no es un líder sólido, Sr. Molina. Esta es una percepción mía, fruto de mi reflexión política. Pero le digo, sentémonos, presente usted otra vez las medidas que presentó, que se le aceptaron en su 90%, el pacto sigue abierto. Abrámoslo otra vez, modifiquemos si usted quiere alguna medida, consensuemos con los agentes económicos y sociales. Mérida nos trasciende a usted y a mí, y es mucho más importante que usted y que yo. Yo, sinceramente, creí que usted iba a venir a firmar, y fue una profunda decepción personal que usted no lo hiciera junto con los empresarios, los comerciantes y los hoteleros. Incluso hubo una Asociación, que no quiso venir a firmar, que todavía no nos ha dicho porqué. No sé si ha primado más el interés político partidista, que el interés de los empresarios a los que defiende pero usted nos manda un catálogo de medidas que están todas aceptadas.

Yo le propongo, Sr. Molina, voy a estudiar las alegaciones suyas al presupuesto muy detenidamente, con la voluntad de llegar a un pacto, de llegar a un acuerdo. Usted sabe que yo he defendido aquí siempre que la fiscalidad tiene que ser progresiva. He derogado la cláusula de la revisión del I.P.C. porque lo dijeron ustedes. Incluso he cambiado una filosofía política crucial para que ustedes firmaran y no han venido a firmar. Pero ahora tienen la posibilidad, les sigo proponiendo el pacto. Esta ciudad merece la pena, Sr. Molina, tanto para usted como para mí. Fíjese si merece la pena, que es la única ciudad de Extremadura que a finales de mayo tiene una cumbre de Ministros de Agricultura de la Unión Europea. Lo que significa eso. Imagínese la repercusión a nivel internacional.

Le sigo invitando al pacto, le sigo invitando al acuerdo. Creo, sinceramente, que ésta es la hora de altura política y estoy convencido que usted la puede tener. Y esto no significa que usted no vaya a seguir haciendo su crítica política. Firmar un pacto no ata de pies y manos. Hoy la gente no entiende estos enfrentamientos que hay, y los vamos a pagar todos, porque la gente quiere acuerdo. El Grupo Socialista le abre, absolutamente, el camino de la negociación para llegar a un acuerdo. No diga usted que aquí nada más que caben alegaciones porque no se actúa con modificaciones. En todo presupuesto caben las enmiendas. Totales y parciales. Yo las he hecho estando en la oposición.

El año pasado sí hubo generosidad y se aprobó el presupuesto. Este año ha habido discrepancias, legítimas y respetables. Quiero ver sus alegaciones para estudiarlas con ustedes y ver las que caben en este presupuesto. Estamos abiertos, Sr. Molina, con toda la sinceridad del mundo, a que podamos llegar a un acuerdo serio en este punto.”



PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria General del Pleno CERTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA